



# CALENDARIO LABORAL AÑO 2015.

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La gerencia del Centro Universitario de la Defensa de Marín (CUD), en aplicación de sus competencias, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, procede a regular el Calendario Laboral que ha de regir durante el **año 2015**.

Serán de aplicación la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican la relación de fiestas laborales para el año 2015 (BOE del 24 de octubre); el Decreto 67/2014, de 28 de mayo, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG del 13 de Junio); Acuerdo plenario del Concello de Marín de fecha 11 de julio de 2014 y el Calendario Académico del CUD para el curso 2014-2015.

## 2.- DIAS FESTIVOS

### 2.1.- Fiestas Nacionales y Autonómicas.

- 1 de enero, Año nuevo.
- 6 de enero, Día de Reyes.
- 20 de marzo, Día siguiente a San José
- 2 de abril, jueves Santo
- 3 de abril, viernes Santo
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
- 25 de julio, Día Nacional de Galicia
- 15 de agosto, La Asunción.

- 12 de octubre, Fiesta Nacional
- 2 de noviembre, Día siguiente a Todos los Santos
- 8 de diciembre. La Inmaculada
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

## 2.2.- Fiestas Locales de Marín

- 16 de Julio, Día del Carmen
- 8 de septiembre, Virgen del Puerto.

## 2.3.- Fiestas de carácter universitario.

## 2.4.- Fiestas propias del CUD.

- 24 de diciembre, Nochebuena
- 31 de diciembre, Nochevieja.

En Marín a 20 de Noviembre de 2014.

El Gerente del CUD



Fernando González Valdivia